

*Acta de Sesión Extraordinaria No.45-2022*

Sesión Extraordinaria No.45-2022 celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de sesiones de la Municipalidad. A las catorce horas, del 15 de setiembre del año dos mil veintidós.

**Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.**

*Artículo No.1.*Presidente Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.45-2022, correspondiente al día jueves 15 de setiembre del año 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

***Regidores Propietarios: Henry Rodríguez Rojas, preside la Sesión***

***Ana Jiménez Arias***

***Manuel González Castro***

***Olga Madrigal Guadamuz***

***Regidores Suplentes: Roxinia Quirós Arias***

***Síndicos Propietarios: Ana Agüero Jiménez***

***Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar***

***Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal***

***Carmen Dennys Agüero V. Secretaria del Concejo***

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

*Artículo No.1.*Presidente Rodríguez Rojas, somete a votación el Orden del Día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera.

***1. Comprobación del Quórum***

***2. Aprobación del Orden del día***

***3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, de la Municipalidad de Turrubares, año 2023.***

***4. Moción***

**Capitulo No. 3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, de la Municipalidad de Turrubares, año 2023**

*Artículo No.1.*Presidente Henry Rodríguez, se convocó a Sesión Extraordinaria, con el fin de aprobar el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, que rige para el año 2023. A continuación se presenta el Dictamen de Comisión de Hacienda.

**CONCEJO MUNICIPAL  
DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE HACIENDA**

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 670**

Al ser las catorce horas, treinta minutos, del día 12 de setiembre de 2022, reunidos en Comisión de Hacienda y Presupuesto, los Regidores Propietarios y funcionarios municipales: en análisis y revisión del proyecto de Presupuesto Inicial y PAO 2023, emitimos el siguiente DICTAMEN FINAL de Comisión:

Considerando lo siguiente:

1. Que en sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 7 de septiembre 2022, a las quince horas, se recibió e inició el análisis del proyecto de Presupuesto y PAO 2023, presentado por la administración. En dicha sesión de trabajo, se contó con la exposición del contador municipal, también participaron los funcionarios: auditor interno y coordinador tributario. Por mayoría se acordó que se realizara otra sesión de la comisión para darle dictamen definitivo.
2. Que en sesión de fecha 12 de septiembre 2022 a las catorce horas, treinta minutos, nuevamente se analizó el proyecto de presupuesto y Pao 2023.
3. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez revisado y analizado la última versión del Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2023, acuerda de manera unánime, dar DICTAMEN POSITIVO y recomendar en resumen al Concejo Municipal lo siguiente:
  - a) Recomendamos por UNANIMIDAD al Concejo Municipal de Turrubares, aprobar el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual, que regirá para el año 2023, con base en la última versión corregida, por un monto total de ₡1.882.106.677.00 (mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento seis mil, seiscientos setenta y siete,00/100).
  - b) Aprobar la Relación de Puestos y demás cuadros relativos a remuneraciones, que regirá para el Primer y Segundo semestre del año 2023. Se aprueben en total 48 plazas: 47 en plazo fijo y 1 por servicios especiales que será un abogado destinado única y exclusivamente para atender las labores que encomiende el Concejo Municipal. En relación con el año 2022, se incrementa en 4 plazas fijas y una por servicios especiales. Se incluye un porcentaje estimado de incremento de costo de vida.

- c) Recomendar a la administración realizar una gestión conservadora de los gastos, apegada a los principios de economicidad y reducción de costos, en todas las cuentas presupuestarias. Desarrollar un Plan de trabajo para asegurarse el ingreso de los recursos estimados.
- d) Aplicar las partidas de recursos disponibles para el pago de dietas y los viáticos conforme al Reglamento Municipal y sus modificaciones. Así establecidas en el presupuesto analizado.
- e) Aprobar los recursos para el pago de servicios básicos de operación de todo el año 2023.
- f) Aprobar el presupuesto para operación de la Auditoría Interna Municipal, y en caso de requerir algún otro rubro, se busque el contenido correspondiente.
- g) Aprobar los recursos dirigidos al Proceso de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus subprocesos, vitales para el buen funcionamiento municipal.
- h) Aprobar los recursos de la Ley 8114 propuesta por la Junta Vial Cantonal de Turrubares.

DICTAMEN AFIRMATIVO:

Se emite DICTAMEN AFIRMATIVO de esta comisión, al Presupuesto y Pao del año 2023, que el Concejo Municipal convoque y se apruebe en Sesión Extraordinaria exclusiva, pública y con el único objetivo de dar por analizado y aprobado el Presupuesto Ordinario 2023 y su Plan Anual Operativo, para que luego sean enviados a la Contraloría General antes del 30 de setiembre 2022.

Es todo. Firmamos en señal de conformidad en San Pablo el Día 12 de setiembre de 2022.

**1.1.**Presidente Henry Rodríguez Rojas, somete a votación Dictamen de Comisión de Hacienda, aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz.

**Capítulo No.4. Mociones**

**Artículo No.1. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES**

**Considerando:**

1. Que la Comisión de Hacienda, luego del análisis correspondiente, acordó de manera unánime dar un DICTAMEN AFIRMATIVO FINAL al Presupuesto y Plan Operativo Anual que regirá para el año 2023 y recomendó en resumen al Concejo Municipal su aprobación, por un monto de ¢1.882.106.677.00 (mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento seis mil, seiscientos setenta y siete, 00/100).
2. Que en el DICTAMEN AFIRMATIVO FINAL, considera importante la Comisión de Hacendarios, incorporar normas de ejecución presupuestarias importantes, para que se cumpla con el plan de gastos y buscar la sostenibilidad financiera y económica, de las estimaciones presupuestarias.

**POR LO TANTO.** Los Regidores firmantes, acogemos el dictamen presentada por la Comisión de Hacienda y tomamos el siguiente acuerdo:

1. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Dictamen Final, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que recomienda aprobar el Presupuesto y Plan Operativo Anual que regirá para el año 2023, por un monto de ¢1.882.106.677.00 (mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento seis mil, seiscientos setenta y siete, 00/100).
2. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Plurianual 2023-2026, incluido dentro del Presupuesto y Pao para el año 2023, por un monto de ¢1.882.106.677.00 (mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento seis mil, seiscientos setenta y siete, 00/100).
3. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto y Plan Operativo Anual que regirá para el año 2023, por un monto de ¢1.882.106.677.00 (mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento seis mil, seiscientos setenta y siete, 00/100).
4. El Concejo Municipal acuerda aprobar las normas de ejecución presupuestarias incluidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda relativos al Presupuesto y Plan Operativo Anual que regirá para el año 2023.

Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz.





| |









































































































































































































































































Finaliza la sesión al ser las catorce horas, veintidós minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARÍA